

Taller en línea “Documento de Seguridad”

ITAI NAYARIT reunión de Zoom programada.

Tema: ITAI Nayarit - Ruta de Privacidad 28 de junio 2023

Hora: 28 jun 2023 08:45 a. m. Mazatlán 9:00am Tepic, Nayarit

Unirse a la reunión Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/81152095777?pwd=RTlzdWZRMzhMTTZuUVA2bzA4TGFMUT09>

Transmitida en vivo https://www.facebook.com/itainay_pagina_institucional







DIRECTO 37

inai COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ITAI Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública info

MEDIDAS DE SEGURIDAD

LGPDPSSO

LEY GENERAL	LEY ESTATAL
<p>Artículo 31. Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.</p>	<p>Artículo 38. Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.</p>

de información

RUTA de la PRIVACIDAD - DIPDP 2023 NAYARIT

DIRECTO 37

Grabando

inai COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ITAI Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública info

MEDIDAS DE SEGURIDAD

LGPDPSSO

Artículo 31. Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. (art. 38 de la LPDPPSO para Nayarit)

Artículo 32. Las medidas de seguridad adoptadas por el responsable deberán considerar: (art. 39 LPDPPSO para Nayarit)

- El riesgo inherente a los datos personales tratados;
- La sensibilidad de los datos personales tratados;
- El desarrollo tecnológico;
- Las posibles consecuencias de una vulneración para los titulares;
- Las transferencias de datos personales que se realicen;
- El número de titulares;
- Las vulneraciones previas ocurridas en los sistemas de tratamiento, y
- El riesgo por el valor potencial cuantitativo o cualitativo que pudieran tener los datos personales tratados para una tercera persona no autorizada para su posesión.

robustas, tienen que ser esas

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT

inai

Inicio sesión Vista

Wil Cedra

DIRECTO 39

Grabando

inai COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ITAI SERVICIO NACIONAL DE ECONOMÍA INFORMACIÓN

Documento de seguridad

Artículo 35 de la LGPDPPSO
Artículo 36 de la LPDPPSO de Nayarit

Artículo 3 fracción XIV de la LGPDPPSO
Art. 4. Fracción XIII de la LPDPPSO de Nayarit

Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

la local nos

inai

RUTA de la PRIVACIDAD
DIPOP 2023
NAYARIT

Inicio sesión Vista

Will Leticia

DIRECTO 39

Grabando

inai COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ITAI SERVICIO NACIONAL DE ECONOMÍA INFORMACIÓN

Documento de seguridad

Artículo 35 de la LGPDPPSO
Artículo 36 de la LPDPPSO de Nayarit

Artículo 3 fracción XIV de la LGPDPPSO
Art. 4. Fracción XIII de la LPDPPSO de Nayarit

Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

la local nos

inai

RUTA de la PRIVACIDAD
DIPOP 2023
NAYARIT

Inicio sesión Vista

Will Leticia

Grabando

Inicio sesión Vista

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

PASO 1 – ELABORAR UN INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO
En este paso deberá identificar los tipos de datos personales que son tratados en los procesos y actividades de todas las áreas, asimismo, deberá indicar los sistemas de tratamiento físicos y electrónicos involucrados.

PASO 2 – ESTABLECER FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE QUIENES TRATEN DATOS PERSONALES
A partir de la identificación de las actividades desarrolladas por el personal, deberá realizar una descripción de las actividades realizadas por perfil de puesto respecto al tratamiento de datos personales a fin de definir perfiles y privilegios que permitan asignar responsabilidades sobre el tratamiento de datos personales realizado.

PASO 3 – ELABORAR UN ANALISIS DE RIESGOS
En este paso, a partir del análisis de riesgos, conocerá las amenazas y vulnerabilidades que pueden afectar la seguridad de los datos personales que resguarda.

PASO 4 – ELABORAR UN ANALISIS DE BRECHA
En este paso identificará las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas que tiene implementadas actualmente, asimismo, identificará las medidas de seguridad que requiere implementar en sus sistemas de tratamiento.

echen a andar esos

inai

RUTA de la PRIVACIDAD
DIPOP 2023
NAYARIT

Will Leticia

DIRECTO 57

Grabando

Inicio sesión Vista

INVENTARIO DE DATOS PERSONALES

- Los elementos que debe incluir se definen en los Lineamientos Generales (Art. 58 y 59).
- Es **responsabilidad del titular de cada unidad administrativa** la información de los tratamientos declarada en el inventario.

personales del sector público

inai

DIRECTO 60

Grabando

Inicio sesión Vista

INVENTARIO DE DATOS PERSONALES

- Los elementos que debe incluir se definen en los Lineamientos Generales (Art. 58 y 59).
- Es **responsabilidad del titular de cada unidad administrativa** la información de los tratamientos declarada en el inventario.

perdón

inai

DIRECTO 65

Grabando

Inicio sesión Vista

INVENTARIO DE DATOS PERSONALES

¿Cómo se elabora el inventario de tratamientos de datos personales?

El diagnóstico se puede elaborar en el **archivo de Excel recomendado** y su llenado puede facilitarse con el planteamiento de las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de datos personales recabo?
- ¿Cómo recabo esos los datos personales?
- ¿Dónde se almacenan los datos personales?
- ¿Quién tiene permiso para acceder o manejar los datos personales?

Para identificar **qué tipo de datos personales se recaban** en los distintos formatos que se utilizan y lo más importante preguntarse, si es necesario recabarlos o no. Esto con el fin de utilizar sólo los necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Para identificar en qué tipo de **formatos se recaban y almacenan lo datos personales** por el responsable.

3) Cada **formato identificado puede estar almacenado en una o más ubicaciones**, físicas o electrónicas.

4) **Diferentes personas pueden tener acceso a los sitios donde se almacenan los datos personales**, éstos pueden tener permisos específicos.

tenemos que pensar qué

inai